

La Comunidad de Madrid facilita la renovación de las instalaciones eléctricas de los edificios de viviendas

La Comunidad de Madrid ha puesto en marcha el Plan Renove de Instalaciones Eléctricas Comunes (PRIEM), cuyo objetivo es ayudar a los madrileños, a través de incentivos, a la renovación de las instalaciones eléctricas comunes en los edificios de viviendas con la finalidad de incrementar la seguridad y la eficiencia energética en el sector residencial de nuestra región.

Para la puesta en marcha de este Plan Renove, el consejero de Economía y Hacienda, Enrique Ossorio, ha firmado un convenio de colaboración con la Asociación Profesional de Empresarios de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones de Madrid (APIEM), la Asociación de Distribuidores de Material Eléctrico (ADIME), la Asociación de Entidades de Inspección y Control Industrial de la Comunidad

de Madrid (ASEICAM) y con las empresas distribuidoras de electricidad Iberdrola Distribución Eléctrica y Unión Fenosa Distribución.

En la región existe un parque de edificios destinados principalmente a viviendas superior a los 158.000, de

La cuantía del incentivo es de 120 euros por contador

los cuales aproximadamente un 30% tienen instalaciones eléctricas comunes de una antigüedad superior a los 40 años. Por ello, se hace necesario acometer una importante renovación de las instalaciones eléctricas existentes con la finalidad de mejorar sustancialmente las condiciones de seguridad, favoreciendo también la posibilidad de incorporar medidas de

ahorro en el sector residencial, responsable de cerca del 25% del consumo de energía en la región.

Cómo tramitar la solicitud

Podrán beneficiarse del Plan Renove de Instalaciones Eléctricas Comunes las comunidades de propietarios, comunidades de bienes o propietarios particulares de edificios que tengan más de dos suministros por vivienda.

La cuantía del incentivo es de 120 euros por contador y todas las tramitaciones se realizarán a través de la web www.prienmadrid.com por empresas instaladoras autorizadas y adheridas al Plan.

Las actuaciones subvencionables serán la reforma de las instalaciones correspondientes a los servicios generales del edificio (alimentación eléctrica de ascensores, centrales de calor y frío, grupo de presión, alumbrado de escalera, etcétera) y otras instalaciones comunes (piscina, garaje o alumbrado exterior).

Esta actuación se va a llevar a cabo íntegramente con fondos privados.

colgado

ALC

tecnología

medioambiente

rapidez

servicio

91 719 99 00

ALCANTARILLADO TÉCNICO S.L.
Avda. General Fanjul, 2 B Fax: 91 719 99 01

E-mail alc@alcantarilladotecnico.es

www.alcantarilladotecnico.es

24 HORAS